

Bogotá Mayo 7 de 2022

Doctora
Yulieth Alexandra Parra Roncancio
Subgerente Administrativa y Financiera
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL – TUNJA
Ciudad

Referencia: Convocatoria Publica N° 024 de 2022, **Objeto:** SUMINISTRO DE CANECAS, CONTENEDORES, PUNTOS ECOLÓGICOS Y PEDALES PARA LA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SEGÚN NUEVO CÓDIGO DE COLORES PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA. **Valor Presupuesto Oficial \$144.351.720**

Respetada Doctora

Nos permitimos presentar replica al informe de evaluación definitiva del proceso de la referencia, en el cual se rechaza la propuesta presentada por nuestra empresa.

El Pliego de condiciones en su numeral **2.2.2.** establece:

2.2.2. CAPACIDAD TECNICA

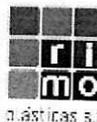
Los proponentes acreditaran su capacidad técnica mediante la presentación de la siguiente información:

PROPUESTA TÉCNICA
(ANEXO 5 de la Invitación)
EXPERIENCIA GENERAL:
El proponente deberá adjuntar dos (2) certificación o contrato celebrado por el oferente con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, con objeto de similar naturaleza y/o alcance y cuya sumatoria de cada contrato sea igual al 100 % del valor establecido en el Presupuesto Oficial. ✓
La certificación en su contenido debe ser totalmente legibles.
Para los contratos que se encuentren en ejecución, los proponentes deberán adjuntar la certificación de cumplimiento, con la siguiente información:
➤ Nombre o razón social del contratante. ➤ Nombre o razón social del contratista.

RIVEROS BOTERO COMPAÑÍA LIMITADA

AV. BOYACA N° 64 F - 50 PBX: 744 75 51

WWW.RIMAXBOGOTA.COM



Nuestra empresa apporto al presente proceso como experiencia la ejecución de 2 contratos descritos a continuación:

Contrato Uno:

Contrato Numero:	3013
Valor Contrato:	\$ 921.115.000
Contratante:	Gobernacion de San Andres
Contratista	Union Temporal San Andres 2018
Empresas Integrantes Union Temporal:	CJS CANECAS Y RIVEROS BOTERO COMPAÑÍA LIMITADA
Porcentaje de Participacion:	Cjs Canecas 50% \$ 460.557.500 Riveros Botero Compañía Limitada 50% \$ 460.557.500
Objeto del Contrato de la Union Temporal Sanandres 2018	Adquisicion de Contenedores para la segunda Fase del proyedcto de contenerizacion en la Isla de San Andres, de acuerdo con las especificaciones y características tecnicas contempladas en el anexo 1 denominado ficha tecnica del pliego de condiciones

Como se puede evidenciar en los estudios previos practicados por la Gobernación de San Andrés cuya copia anexo, el contrato de **Contenedores** que nos fue adjudicado, corresponden a características de **IGUAL NATURALEZA** a las requeridas por la E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL – TUNJA en sus pliegos definitivos **numeral 1.4 en los ítem 1 2 y 3 contenedores de 1.100 litros Negros-Rojos y Blancos.**

1.4. CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO.

En virtud del desarrollo del objeto contractual se deberán suministrar los siguientes elementos de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por el contratante, los cuales serán entregados en las condiciones de tiempo, modo y lugar de acuerdo a las necesidades del Hospital, previa concertación con el coordinador del sistema de gestión ambiental, garantizando la calidad, originalidad y buen estado de los elementos, así como el servicio posventa en caso de presentarse necesidad de reemplazo o reposición:

ITEM	IMAGEN	CANTIDAD
<p>CONTENEDORES 1100 LITROS NEGROS 111.8cm (Largo) x 137cm (Ancho) x 129.5cm (Alto) Polietileno de alta densidad Capacidad Peso: 450 Kg Eje de la rueda fabricado de acero macizo, galvanizado, resistente a la corrosión</p>		2
<p>CONTENEDORES 1100 LITROS ROJO 111.8cm (Largo) x 137cm (Ancho) x 129.5cm (Alto) Polietileno de alta densidad Capacidad Peso: 450 Kg Eje de la rueda fabricado de acero macizo, galvanizado, resistente a la corrosión</p>		1

RIVEROS BOTERO COMPAÑÍA LIMITADA

AV. BOYACA N° 64 F - 50 PBX: 744 75 51

WWW.RIMAXBOGOTA.COM



a.ásticas s.a.



ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			 HOSPITAL <small>UNIVERSITARIO</small> San Rafael <small>de Tunja</small>
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	TÉRMINOS DE REFERENCIA	
VERSIÓN: 01		Página 8 de 41	01/08/2022

CONTENEDORES 1100 LITROS BLANCO 111.8cm (Largo) x 137cm (Ancho) x 129.5cm (Alto) Polietileno de alta densidad Capacidad Peso: 450 Kg Eje de la rueda fabricado de acero macizo, galvanizado, resistente a la corrosión		1
CONTENEDORES 120 LITROS NEGROS 48cm (Largo) x 54.3cm (Ancho) x 97.8 cm (Alto) Capacidad en peso: 48 Kg Polietileno de alta densidad Eje de la rueda fabricado de acero macizo, galvanizado, resistente a la corrosión		3
CONTENEDORES 120 LITROS BLANCOS 48cm (Largo) x 54.3cm (Ancho) x 97.8 cm (Alto) Capacidad en peso: 48 Kg Polietileno de alta densidad Eje de la rueda fabricado de acero macizo, galvanizado, resistente a la corrosión		3
Contenedor de Basura con Ruedas 240 Litros Negro Polietileno de Alta Densidad DIMENSIONES: 71.5cm (Largo) x 57.7cm (Ancho) x 106.2cm Capacidad en peso 96 kg		23

Contrato Dos:

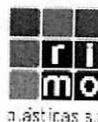
Contrato	006-2020
Valor Inicial Contrato	\$ 45.260.500
Valor Adicion	\$ 20.730.500
Valor Total Contratado Ejecutado	\$ 65.991.000
Contatante	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Contratista	Riveros Botero Compañía Limitada
Objeto del Contrato	Contratar la adquisicion de Canecas,Contenedores , Recipientes para la disposicion de Luminarias y Puntos Ecologicos para el fortalecimiento y sostenibilidad del programa Institucional de Gestion Ambiental Piga

Como se puede evidenciar en los estudios previos practicados por el INPEC y en el Contrato mismo cuya copia anexo, donde el ítem número 8 corresponde a características de **IGUAL NATURALEZA** a las requeridas por la E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL – TUNJA en sus pliegos definitivos numeral 1.4. Ítems 4 y 5- contenedores con ruedas de 120 Litros colores Negro y Blanco

RIVEROS BOTERO COMPAÑÍA LIMITADA

AV. BOYACA N° 64 F – 50 PBX: 744 75 51

WWW.RIMAXBOGOTA.COM



plásticos s.a.



Los ítem 3 y 4 descritos en el contrato del INPEC, corresponden a elementos de **SIMILAR NATURALEZA** a los requeridos por el HOSPITAL SAN RAFAEL – TUNJA en el numeral 1.4 del Pliego de Condiciones. Ítem 9 Punto Ecológico

Capacidad en peso 160 Kg		
PUNTO ECOLOGICO (BLANCO NEGRO) 46.7cm (Largo) x 40cm (Ancho) x 85cm (Alto) CANECA DE 53 LITROS Poliétileno		3
CANECA DE 10 LITROS ROJAS Poliétileno de alta densidad 35.5cm (Largo) x 21cm (Ancho) x 35.5cm (Alto) Capacidad en peso 0.4 KG		20

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

En atención a la evaluación preliminar publicada en SECOP por parte del HOSPITAL SAN RAFAEL – TUNJA, nuestra empresa subsana lo solicitado.

SUBSANSUBSANACION Proceso: 024-2022 Extimo Recibido



Gerencia RB Productos Plasticos -gerenciaRB@productosplasticos.co-
para contratacion

4 abr. 30 abr. 22:18 (hace 7 días)

Respetados Señores

Anexamos a la presente Subsanción a la parte de experiencia del proceso 024-2022

Cordial Saludo,



Luz Myrian Botero Ospina
Gerente
telefono 744 7551 - 51410750
Avenida Boyacá #64F - 50
Correo gerenciaRB@productosplasticos.co
www.productosplasticos.co

En el correo anterior nuestra empresa demuestra su experiencia y aporta el siguiente contrato:

Contrato	13536
Valor Contrato	\$ 277.149.433
Contatante	Secretaria Distrital de Integracion Social
Contratista	Riveros Botero Compañía Limitada
Objeto del Contrato	Adquisicion y Distribucion de elementos para el manejo integral de residuos solidos

RIVEROS BOTERO COMPAÑÍA LIMITADA

AV. BOYACA N° 64 F - 50 PBX: 744 75 51

WWW.RIMAXBOGOTA.COM



plásticas s.a.



El contrato 13536 contiene elementos de SIMILAR NATURALEZA, como es el caso del ítem 17 -18 -34 y 35 Caneca Pedal de 14 litros.

Anexo Copia de Contrato y Acta de Liquidación correspondientes al contrato 13536

Mediante correo electrónico de fecha mayo 5 de 2022 el HOSPITAL SAN RAFAEL – TUNJA nos solicita lo siguiente:

“Copia de los contratos suscritos y actas de liquidación. Lo anterior, debido a que realizada la búsqueda en las plataformas virtuales de las entidades certificadoras no se evidencia los contratos que allí se relacionan, además que a la fecha no ha sido posible establecer comunicación con las dichas entidades para verificar la información allí contenida, por lo que se establece un término de cinco (5) horas, esto es, hasta las 2:00 P.M del día de hoy cinco (05) de mayo del 2022, para allegar mediante correo electrónico los documentos mencionados anteriormente.”

Nuestra empresa respondió la solicitud el día 5 de Mayo hora 12,31 pm



En la presente comunicación se evidencia que nuestra empresa aporó en su debido tiempo los contratos cuya sumatoria requiere la entidad así:

Contrato 3013: Gobernación de San Andrés \$ 460.557.500

Contrato 13536: Secretaria Distrital de Integración Social \$ 277.149.433

Por los motivos anteriormente expuestos me permito solicitar al E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL – TUNJA, habilitar nuestra propuesta en el siguiente fundamento:

RIVEROS BOTERO COMPAÑÍA LIMITADA
AV. BOYACA N° 64 F – 50 PBX: 744 75 51
WWW.RIMAXBOGOTA.COM



plásticos s.a.



“En todo proceso de selección primar lo sustancial sobre lo formal, no se puede rechazar una propuesta por la ausencia de requisitos o falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta y que no constituyan los factores de elección (Ley 1150)”

Cordialmente,


Luz Myrian Botero Ospina
CC 31.193.014 de Tulua Valle
Representante Legal
RIVEROS BOTERO COMPAÑÍA LIMITADA
NIT 800.184.048-4
Avenida Boyaca 64 F 50 Bogotá
Teléfonos 7447551 y 3114810750
gerenciARB@productosplasticos.co
www.productosplasticos.co

Productos Plásticos

RIVEROS BOTERO COMPAÑÍA LIMITADA

AV. BOYACA N° 64 F - 50 PBX: 744 75 51

WWW.RIMAXBOGOTA.COM



Plásticos S.A.



Tunja, 10 de mayo de 2022.

Señora
LUZ MYRIAM BOTERO OSPINA
Representante Legal
RIVEROS BOTERO COMPAÑIA LIMITADA
Ciudad

Referencia: Respuesta a la réplica presentada al informe de evaluación definitiva Convocatoria Publica No. 024 de 2022

Reciba un cordial saludo,

De conformidad con el oficio recibido por su parte el día sábado 07 de mayo de 2022, a las 10:55 p.m, al correo electrónico contratacion@hospitalsanrafaeltunja.gov.co; en el que hace replica a la evaluación definitiva de manera extemporánea según lo contemplado en el cronograma de la convocatoria No.024 de 2022, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE CANECAS, CONTENEDORES, PUNTOS ECOLÓGICOS Y PEDALES PARA LA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SEGÚN NUEVO CÓDIGO DE COLORES PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA", y encontrándonos dentro del término legalmente contemplado en la normativa interna y en las normas que rigen a nivel general, nos permitimos señalar lo siguiente:

Sea lo primero indicar que de acuerdo al Manual de Contratación del Hospital Universitario San Rafael de Tunja y el cronograma del proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. 024 de 2022 el cual se encuentra debidamente publicado, junto con los términos de referencia y sus correspondientes adendas; el plazo para presentar observaciones o subsanaciones a la evaluación preliminar se encontraba expirado al momento de la interposición (replica) de las observaciones objeto de la presente respuesta y que dentro del plazo allí concedido, la subsanación presentada por el observante, después de analizada por el comité de contratación no cumplió con los requisitos previamente señalados, razón por la cual el comité decidió mantenerse en el concepto emitido en la evaluación definitiva.

Ahora, respecto del particular la entidad se permite indicar que dentro de la propuesta presentada por usted el día 28 de abril de 2022, tal y como se puede evidenciar en el acta de cierre que fue debidamente publicada en las plataformas dispuestas para tal fin; la experiencia que fue aportada por usted (RIVEROS BOTERO COMPAÑIA LIMITADA), folios 33 y 34, NO CUMPLE, por las siguientes razones:

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE EXPERIENCIA			
ÍTEM	OBSERVACIÓN	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL	Contrato 1 Empresa / Entidad: Gobernación de San Andres Providencia y Santa Catalina	33	NO CUMPLE: Debido a que el requisito es "El proponente deberá

CONTRATISTA	Objeto: Adquisición de contenedores plásticos para almacenamiento de residuos sólidos, segunda fase del proyecto de contenerización en la isla San Andrés de acuerdo con las especificaciones y características técnicas contempladas. Valor del contrato: \$921.115.000 Valor en SMMLV: 921	34	adjuntar dos (2) certificación o contrato celebrado por el oferente con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, con objeto de similar naturaleza y/o alcance y cuya sumatoria de cada contrato sea igual al 100 % del valor establecido en el Presupuesto Oficial."
	Contrato 2 Empresa / Entidad: INPEC Objeto: Contratar la adquisición de canecas, contenedores, recipientes, puntos ecológicos, marcados con el nuevo código de color para la separación de residuos sólidos "Norma Min Ambiente N 2184 de 2019" para el fortalecimiento y sostenibilidad del programa institucional de Gestión Ambiental "PIGA" con el destino a los patios y áreas internas de los 41 establecimientos adquiridos y a la Dirección Regional Central INPEC Valor del contrato: \$65.991.000 Valor en SMMLV: 66		

2

Ahora, en segunda instancia y como es de su conocimiento dentro de los términos permitidos para la subsanación de los contratos, su empresa anexó **dos nuevas certificaciones** de contratos celebrados así:

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE EXPERIENCIA		
ÍTEM	OBSERVACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL CONTRATISTA	Contrato 1 Empresa / Entidad: secretaria de integración social – Alcaldía Mayor de Bogotá Objeto: Compra de canecas de pedal, contenedores de ruedas, puntos ecológicos para almacenamiento de residuos, con destino a sedes propias y administradas por la Secretaría de Integración Social. Valor del contrato: \$277.149.433	
	Contrato 2 Empresa / Entidad: dirección de sanidad militar- Ministerio de Defensa fuerza aérea Objeto: Adquisición de elementos para la gestión integral de los residuos peligrosos con destino a los establecimientos de	NO CUMPLE: Debido a que el requisito es "El proponente deberá adjuntar dos (2) certificación o contrato celebrado por el oferente con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, con

	<p>Sanidad Militar de la Fuerza Aérea Colombiana en el Marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19 descritos en la ficha técnica. Puntos ecológicos, canecas de pedal, con marcación según el nuevo códigos de colores Valor del contrato: \$35.100.800</p>	<p>objeto de similar naturaleza y/o alcance y cuya sumatoria de cada contrato sea igual al 100 % del valor establecido en el Presupuesto Oficial."</p>
--	---	---

Verificada la información allegada por la parte técnica frente a cada una de las certificaciones anexadas por su empresa, se evidencia que la certificación emitida por SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL-ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ, por valor de \$277.149.433 y que tenía objeto similar al del proceso, no fue encontrada dentro de las plataformas virtuales que tiene el Estado dispuestas para tal fin y se estableció comunicación para verificar la veracidad de la información, sin que se tuviera respuesta a la misma.

Respecto a la nueva segunda certificación emitida por Dirección de Sanidad Militar – Ministerio de Defensa en la experiencia se solicitó lo siguiente "El proponente deberá adjuntar dos (2) certificación o contrato celebrado por el oferente con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, con objeto de similar naturaleza y/o alcance y cuya sumatoria de cada contrato sea igual al 100 % del valor establecido en el Presupuesto Oficial", motivo por el cual esta nueva certificación NO CUMPLE con los requisitos establecidos en los términos de referencia.

Por lo tanto el comité de contratación el día 3 de Mayo de 2022, solicitó la expedición de Adenda No. 1 a la convocatoria pública No. 024, la cual amplió el plazo para la respuesta a las observaciones del proceso de selección y así mismo el plazo para emitir el informe definitivo, razón por la cual la oficina de contratación en aras de garantizar el principio de selección objetiva y de transparencia, procedió a requerir al oferente RIVEROS BOTERO COMPAÑÍA LTDA, mediante correo electrónico para que allegara copia de los contratos suscritos y actas de liquidación, con los que subsanó la oferta (**SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL Y EL DE LA DIRECCION DE SANIDAD MILITAR-MINISTERIO DE DEFENSA**) y se le concedió un término de 5 horas (2:00 pm del día 5 de Mayo de 2022).

Si bien es cierto, oferente dio respuesta dentro del término otorgado por la entidad, también es cierto que omitió aclarar la información con la que fue subsanado el proceso, en cambio sí allegó nuevamente copia de los contratos inicialmente aportados, esto es:

Contrato No. 3013 de 2018, suscrito con la Gobernación de San Andrés Providencia y Santa Catalina, cuyo objeto es Adquisición de contenedores plásticos para almacenamiento de residuos sólidos, segunda fase del proyecto de contenerización en la isla San Andrés de acuerdo con las especificaciones y características técnicas contempladas, por un valor de contrato de \$921.115.000, con su respectiva póliza y acta de terminación y liquidación, en cinco (05) folios.

Contrato "**Comunicación de Aceptación No.006 de 2020**", suscrito con el INPEC, cuyo objeto es Contratar la adquisición de canecas, contenedores, recipientes, puntos ecológicos, marcados con el nuevo código de color para la separación de residuos sólidos "Norma Min Ambiente N|2184 de 2019" para el fortalecimiento y sostenibilidad del programa institucional de Gestión Ambiental "PIGA" con el destino a los patios y áreas internas de los 41 establecimientos adquiridos y a la Dirección Regional

Central INPEC y cuyo valor del contrato es \$65.991.000, allegando copia de una acta de archivo, acta de recibo a satisfacción, copia de la adición No.01, en dieciséis (16) folios.

Contratos que como se indicó inicialmente, NO CUMPLEN con lo descrito en el acápite de experiencia de los términos de referencia, y que la solicitud de aclaración que el Hospital elevó pretendió que su Empresa aportara los documentos soporte de los contratos allegados en una segunda oportunidad; sin embargo queda mas que evidenciado que en ninguna de estas oportunidades se cumplió con el objetivo, pretendiendo el observante que se diera validez a los documentos presentados, sin que éstos atendieran lo requerido en la solicitud de aclaración, en un momento procesal extemporáneo, que ante una aceptación por parte del Hospital, pondría en entre dicho la violación del derecho a la igualdad, al debido proceso y al principio de transparencia con los demás oferentes, que desde un principio cumplieron con los requisitos señalados en los estudios de conveniencia y oportunidad y en el documento de término de referencia, los cuales fueron objeto de conocimiento desde un inicio por cada uno de los interesados y que en ningún momento procesal fueron objetos de observación.

En conclusión, dentro del término de subsanación que fue otorgado por la entidad, el oferente se abstuvo en aportar en su totalidad la experiencia solicitada en el proceso 024 de 2022 cuyo objeto es SUMINISTRO DE CANECAS, CONTENEDORES, PUNTOS ECOLÓGICOS Y PEDALES PARA LA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SEGÚN NUEVO CÓDIGO DE COLORES PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, pese a la oportunidad otorgada para aclarar y entregar la documentación de manera completa y precisa, razón por la cual el comité se mantiene en su decisión y nuevamente ratifica la evaluación del proceso.

Cordialmente,

4



CARLOS ALBERTO CANARIÁ CARDOZO
Subgerente Administrativa y Financiera (E)



NELSON J. ULLOA CALVO
Subgerente de Servicios de salud



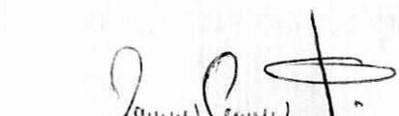
MONICA MARIA LONDOÑO FORERO
Asesora de Desarrollo de Servicios



HELKYN HERNÁN RAMÍREZ ALVAREZ
Coordinador Área Financiera



BORIS ALMEIRO VARGAS CRUZ
Asesor Jurídico



Reviso: **LAURA CATHERINE RIVERA ECHENIQUE**
Coordinadora actividades de contratación

Elabora: **LAURA NATALIA ESPINOSA GRIMALDOS**
Lider de Gestión Ambiental